



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° VJ-VPRE-SA-009-2014**

**INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN FINAL**

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del Proceso de Selección No **VJ-VPRE-SA-009-2014**, el informe de verificación y evaluación, así:

**1. OBJETO DEL PROCESO**

*“ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE PROJECT ONLINE COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CONCESIÓN A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”*

**2. PROPUESTAS RECIBIDAS**

De acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas dentro del término indicado en el Pliego de Condiciones y la fecha máxima establecida para presentar ofertas, se realizó Audiencia de Cierre el diecisiete (17) de Octubre de 2014, a la 01:30 p.m., recibándose la siguiente propuesta:

No	NOMBRE PROPONENTE
1	BEX TECHNOLOGY S.A.

**3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, así:

CRITERIOS DE PONDERACION	
Evaluación Económica	500 puntos
Factor de Calidad	400 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
<b>Total</b>	<b>1000 puntos</b>

**4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El día 23 de octubre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el SECOP, el informe de evaluación en el que se indicó que la calificación del proponente se encontraba pendiente de que se recibiera respuesta a la solicitud de aclaración efectuada por la Agencia publicada en dicho informe.

En consideración a lo anterior, el proponente allegó documento dando respuesta a las solicitudes realizadas, por la Agencia en los siguientes términos:

*“Hemos revisado nuestro Registro Único de Proponentes y vemos que el contrato de Findeter no se encuentra actualmente registrado, teniendo en cuenta que el vencimiento para la renovación de nuestro RUP es en Mayo de 2015 por lo tanto a la fecha se encuentra en firme.*

*De acuerdo a lo requerido en el Numeral 2.5. INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 2), 2.6. CRITERIOS DE VERIFICACION TECNICA: Letra c: Experiencia del Proponente: Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, las cuales sumadas deberán ser iguales al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección; BEX Technology S.A. cumple con lo estipulado en este numeral solamente con la certificación adjunta a folios N. 80,81,82 y 83 del Ministerio de Educación”*

**RESPUESTA ANI:**

Una vez analizados los requerimientos realizados por la Agencia y las respuestas dadas por el proponente nos permitimos manifestar lo siguiente:

- De acuerdo con la información suministrada por el proponente, encontramos que respecto del contrato de orden N° 1, el cual correspondía a un contrato suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura que no se encontraba clasificado en los códigos citados en el pliego de condiciones, no se hizo mención alguna en el escrito aportado, en consecuencia, el contrato no cumple con lo establecido en el numeral 2.6 literal c, cuando se dispuso lo siguiente: “En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP y encontrarse clasificados en alguno de los códigos del clasificador UNSPSC”, por lo que no será tenido en cuenta en la evaluación final.
- Respecto del contrato de orden N° 3 suscrito por el proponente con FINDETER, el proponente manifestó que el mismo NO se encuentra actualmente registrado en el RUP, de acuerdo con las reglas del proceso establecidas en el numeral 2.6 literal c del pliego de condiciones, se mencionó que: “En todo caso, los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deberán constar en el RUP y encontrarse clasificados en alguno de los códigos del clasificador UNSPSC” por lo que no será tenido en cuenta en la evaluación final.

**5. RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION**

**5.1. VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA**

**EVALUACION JURIDICA**

➤ **PROPONENTE No. 1 BEX TECHNOLOGY S.A.**

Cumple con todos los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia el proponente obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

	<b>Nombre Proponente</b>	<b>VERIFICACIÓN JURIDICA</b>
1	BEX TECHNOLOGY S.A.	HABIL

## EVALUACION TECNICA

Una vez analizada la información allegada y la contenida en la oferta presentada por el proponente, la Agencia evidencia que, si bien, la información aportada no satisface las inquietudes presentadas; la certificación correspondiente al contrato suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, cumple con lo establecido en el pliego de condiciones numeral 2.6, pudiéndose determinar que el proponente es técnicamente **HÁBIL**.

### ➤ PROPONENTE No. 1 BEX TECHNOLOGY S.A.

No	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	OFERTA TÉCNICA	CERTIFICACIÓN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
1	BEX TECHNOLOGY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## EVALUACION FINANCIERA

Proponente	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Capacidad Operacional Rentabilidad del Patrimonio	Capacidad Operacional Rentabilidad del Activo
BEX TECHNOLOGY S.A.	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

## RESUMEN EVALUACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	BEX TECHNOLOGY S.A.	HABIL	HABIL	HABIL

### 5.2. PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

A continuación se presenta el orden de elegibilidad de las propuestas en consideración a los puntajes asignados:

	<b>Nombre Proponente</b>	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>FACTOR DE CALIDAD OFRECIMIENTOS</b>	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
1	BEX TECHNOLOGY S.A.	500	400	100	1000

El informe detallado de la Evaluación se muestra en los documentos que se adjuntan (matriz jurídica, matriz técnica y matriz financiera), los cuales hacen parte integral del presente informe.

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de 2014.

**COMITÉ EVALUADOR**